



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



Cendi

## CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

10 de mayo de 1976, Buenos Aires

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

REPUBLICA ARGENTINA — BUENOS AIRES — 1976

22/9/76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BI. AS.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

SIG 37.075

III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 10 de mayo de 1976

Serie
LEGISLACION EDUCATIVA ARGENTINA N\* 11

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa Av.E. Madero 235-ler.piso -Buenos Aires - República Argentina - 1976 -

## INDICE

I, INTR	RODUCCION			
Α, Α	Antecedentes	5		
B. T	emario,	5		
,	Agenda	6		
II. ORG	SANIZACION Y DESARROLLO DE LA REUNION			
Α,	Participantes	6		
В.	Acto de Apertura y Sesión Plenaria	7		
ANEXOS				
ANEXO I.	Lista de participantes	:5		
ANEXO 2.	Discurso de apertura pronunciado por el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Profesor Ricardo Pedro Bruera	14		
ANEXO 3,	Resolución por la que se aprueban los temas que serón tratados por las Comisiones del CFE 4	17		
ANEXO 4.	, Resolución por la que se aprueba la integración del Comité Ejecutivo del CFE 4	19		

#### I. INTRODUCCION

#### A. ANTECEDENTES

El 10 de mayo de 1976, en la ciudad de Buenos Aires, se realizó la III Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación, convocada por su Presidente S.E. el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, profesor Ricardo Pedro Bruera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1\*, inciso b) del Reglamento del CFE, que expresa: La Asamblea de Ministros se reunirá en forma extraordinaria, cuando lo con sidere necesario el Presidente o por iniciativa del Comité E jecutivo o a pedido de 1/3 por lo menos de sus miembros.

#### B. TEMARIO

El temario aprobado por el CFE en su Sesión Plenaria es el siguiente:

- Designación de Autoridades de la Asamblea Decreto-Ley
   N\* 19.682 Art. 7\*.
- 2. L'înea de întegración de la Política Educativa Nacional.
- Apreciación de los temas más urgentes y relevantes que afecten a:
  - 3.1. Relaciones Interjurisdiccionales.
  - Funcionamiento orgánico del Sistema Educativo Nacional.
  - 3.3. Propuesta de acciones de cooperación educativa.
- Elección del Comité Ejecutivo Decreto-Ley N\* 19.682
   Art. 9\*.

5. Programa de Trabajo del Consejo Federal de Educación.

#### AGENDA

- 9.- Acto de apertura
  Himno Nacional Argentino
  Constitución de la Asamblea
  Elección de autoridades
  Sesión Plenaria
  - Tema 2.- Linea de integración de la Politica Educativa Nacional
  - Tema 3.- Apreciación de los temas más urgentes y relevantes que afecten a:
    - 3.1. Relaciones Interjurisdiccionales
    - Funcionamiento orgánico del Sistema Educativo Nacional.
    - Propuesta de acciones de coopera ción educativa.
- 13 a 15.- Cuarto intermedio. A disposición de los señores Ministros.
- 15 a 19.- Sesión Plenaria.
  - Tema 4.- Elección del Comité Ejecutivo Decre to-Ley N\* 19.682 Art. 9\*.
  - Tema 5.- Programa de Trabajo del Consejo Federal de Educación.

#### II. ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA REUNION

#### A. PARTICIPANTES

Participaron de la III Asamblea Extraordinaria que se rea lizó en la sede de este Ministerio presidida por el profesor Ricardo Pedro Bruera, los Ministros y Secretarios Provinciales con competencia en Educación o por funcionarios designados al efecto con iguales funciones que los miembros signatarios.

Los nombres de los participantes figuran en el Anexo 1.

#### B. ACTO DE APERTURA Y SESION PLENARIA

En la sede del Ministerio de Cultura y Educación, se inicia el acto a las 9.40 con la entonación del Himno Nacional Argentino.

A continuación el Presidente, profesor Ricardo Pedro Bruera, invita a los presentes a constituir formalmente la Asamblea el i giéndose las siguientes autoridades:

Vicepresidente: Gral, de Brig.(RE) Jesús Ovidio Solari, Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Secretarios: Srta. Martha Margarita Fox, Subsecretaria de Educación de la Provincia de Santa Cruz.

> Capitán Angel Enrique Ledesma Mêndez, Subsecretario de Educación de la Provincia de Jujuy.

Con la presencia de la mayoria de los delegados se da comienzo a la Sesión Plenaria correspondiente a la III Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación.

El señor Presidente, profesor Ricardo Pedro Bruera, traza los primeros lineamientos de tipo general, para luego analizar las cuestiones referentes a la constitución de una línea de política nacional en materia educativa. Destaca que la totalidad del temario no será desarrollado exhaustivamente en esta jornada de trabajo sino que solamente se aspira a poner en funcionamiento el CFE que será el eje de la transformación de la política y de la acción educativa en el país.

El señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación inicia las deliberaciones del CFE. El texto de su mensaje figura enfrenta en estos momentos esta emergencia que es de una profunda subversión, particularmente en el sistema educativo. Y la subversión puede apuntar a otros aspectos que aquí también se han señalado, como, por ejemplo, el referente a las escalas salariales, en donde está todo absolutamente subvertido; es decir, cuanto mayor es la responsabilidad, no relativa sino ab solutamente, se gana menos que cuando es menor la responsabilidad educativa que se asume en el sistema.

Asī, la subversión hace que por este camino estemos seleccionando a los menos aptos para que accedan a la supervisión o dirección, a los que la toman como una comodidad, no en función de sus conocimientos reales, o de su capacidad para el de sempeño del cargo; y si la asumen con capacidad y funcionalidad es porque realmente están haciendo un sacrificio por el país.

Esta acción generalmente subvertida creo que no debe hacer nos perder de vista la situación de emergencia en que nos encon tramos. Y en cuanto a los problemas en sí, debemos fijarnos un ritmo de precedencia, de cómo enfocarlos y analizarlos.

En ninguno de los aspectos señalados el Ministerio nacional va a tener el menor inconveniente para promover las acciones de aportación de datos para, a la vez, elaborar sus propios criterios, sin entrar en la discusión -por el momento- de si compete al Gobierno nacional o a organismos federados la definición de estos objetivos y fines; porque en definitiva estamos frente a procesos de forma. Lo importante es que del punto de vista nacional los podamos integrar, y en ello este Ministerio de Educación de la Nación asume la responsabilidad que le pueda competir. Creo que para que podamos encadenar y encarar muchos de los problemas, realmente tenemos que cubrir la idea de proceso.

Este movimiento que realizaron las Fuerzas Armadas se deno mina precisamente, Proceso de Reorganización Nacional. Fren te a un país desquiciado, ni siquiera se utiliza la palabra "revo lución", sino el férmino "proceso". Es decir que si bien las so luciones propiciadas son total y absolutamente revolucionarias, la idea es la de encadenar este proceso, para lograr las transformaciones de fondo que el païs requiere.

Toda esta idea de proceso es, precisamente, la que a noso tros nos obligará a establecer el ritmo con que lo organizaremos. El ritmo no es una decisión sino que es realmente el camino por el cual el país se integra y se suma a este proceso que tiene por finalidad última la reorganización toda de la República.

En segundo lugar, creo que los temas se encadenaron con otros problemas angustíantes pata todos, o sea, el econômico financiero, angustiante para las provincias y para la Nación. Para que iniciemos este proceso tenemos que entender la real si tuación de emergencia en la que nos estamos moviendo. Los re cursos nacionales no alcanzan en absoluto para empezar a solu cionar, siguiera en parte, la situación total del país, Y todo esto, no porque no tenga capacidad económica general para avanzar a partir de este momento, sino porque el trastocamien to de todo orden econômico hace imposible, en este momento, fijar formas concretas y operativas por las cuales podamos en trar a solucionar de inmediato conflictos que creo que el país está en condiciones de hacerlo. Pero en la actual situación de berá pasar primero por el período de ordenamiento para luego, a partir de alli, dictar una suerte de programa con prioridades perfectamente delimitadas que permitan ser llevadas a la prác tica. El caos econômico y presupuestario que conocen los seño res Ministros en sus respectivas provincias, es total y absoluta mente autêntico en el orden nacional. El único recurso que ha quedado es la emisión permanente para sacar al tesoro nacional y a las provincias de la actual situación, mediante el pago sa larial y el aporte de las necesidades más urgentes. Pero toda vía no está, ni mucho menos, ordenado el país econômicamen te como para resolver la totalidad, o ni siguiera para comenzar a resolver en la práctica algunas serias situaciones que se han presentado. Esto no quiere decir que nos quedemos con los bra zos cruzados ni mucho menos. Yo asumo el desafío de los seño res Ministros a fin de que pensemos las soluciones concretas y

prácticas dentro de las posibilidades del país. El desarrollo e conómico significa una primera etapa de reordenamiento. Los planteos son distimiles con los que escuchamos en otras oportu nidades. El señor aobernador de la provincia de Buenos Aires. manifestő públicamente que la totalidad de la recaudación pro vincial no alcanza para pagar el ochenta por ciento de los suel dos de los funcionarios de la administración pública. Se dan cuenta ustedes lo que ocurre en una provincia que tenfa su auto nomfa total en esta materia dado el alta Indice de recaudación. y se dan cuenta cuál será el panorama que nos espera en el res to de las provincias en relación con este problema. Creo que en estos momentos lo único que podemos hacer es ordenar presu puestariamente a la Nación y exigir para que la asistencia de la Nación sea la más efectiva en el orden educativo. Conside ro un engaño si partimos de la base de desconocer la real situa ción. No existe recaudación provincial ni existe posibilidad de modificación de los recursos provinciales con capacidad e fectiva, no ya en las provincias que tienen este tipo de proble mas tradicionales, sino aun en aquellas en que pueden existir problemas de coparticipación, dado que la Nación absorbe re cursos que eran servicios de las provincias. Con respecto a es to se ha establecido que decretemos un plan prioritario para ha cer efectiva la integración del país. Creo que acá también ten dremos que trabajar en ese sentido. Esto significa establecer in dices proporcionales e inversos al grado de problemas que afec tan a cada región del país, para apoyarlos con inversiones con secuentes en orden a un mayor desarrollo educativo,

Aquí, se ha hecho mención al problema de la infraestructura. Creo que sobre este tema todos los señores Ministros tenemos un peso sobre nuestras espaldas, y es el de cómo solucionar el problema de la infraestructura escolar. El señor Ministro de San Luis hizo referencia al Plan PAIS y a situaciones que se han presentado desde tiempo atrás. Solamente quiero sintetizar en dos frases mi opinión para que luego entremos a ordenar programas en orden a este planteo y a esta idea. Muchas son las veces que

nos hemos reunido. Podemos, en el día de hoy, hacer una pe queña distribución, pero esa no es ninguna solución. Esa no es la solución del problema de la infraestructura nacional. No sé si la culpa puede centralizarse en el órgano de este Ministerio o tal vez en el hecho de que el rendimiento de las provincias no ha sido enérgico. La única realidad que conozco es que al ritmo en que está y estuvo funcionando el Plan PAIS necesita remos much isimos años para comenzar a solucionar el problema que tenemos en todo el territorio nacional. Recuerdo, en esta misma sala, una reunión con los gobernadores de provincia en la que se hizo un indice similar al que se estableció, sobre el ritmo de programación del Plan PAIS. El señor gobernador de la provincia de Formosa sacó cuenta de la cantidad de escuelas que tenía incluidas en el Plan PAIS y del ritmo con que se iban solucionando y llegó a la estadística de que necesitaría cuatro cientos años para terminar con las escuelas rancho. Encarado de esa forma y sin ideas tal vez un poco más activas y sin una planificación mucho más efectiva de los recursos existentes, es indudable que la maquinaria por algo no funcionó. Pienso que en parte es por la falta de coordinación. Eso lo trataremos de evitar para que se termine. Pero hay otro problema, y es el de la capacidad del país de invertir en sus construcciones y equipa miento escolar. Deseo adelantar alguna opinión en este senti do-

Hemos pensado, con el equipo que estamos trabajando en el Ministerio, que la Argentina no puede demorar ni cuatrocien tos ni cuarenta años. Tenemos que encarar una acción completamente distinta.

Me he permitido presentar ante el señor Ministro de Economía de la Nación y ante el gabinete nacional una perspectiva que deseo no sea solamente del Ministro de la Nación sino de todo este grupo de trabajo; primero, reordenar este plan de construcciones escolares y, en segundo lugar, ya que la economía del país en estos momentos no aporta una solución inmediata, recurrir a fondos internacionales que nos permitan encarar una ta

rea global y común para todo el país. Entiendo que no existe otra posibilidad para terminar con el problema, que no sea la de recurrir a préstamos internacionales amortizables en un pla zo determinado de los cuales el país se puede hacer responsable en el futuro.

De otra manera, seguir este proceso en el mismo camino his tórico, resultaría muy lento y no tendrío ninguna eficacia en orden a la transformación que deseamos. Si amos, por ejemplo, a aumentar el rendimiento de nuestro sistema y no tenemos capacidad instalada para recibir a nuestros alumnos, toda nues tra acción educativa va a chocar con una barrera que, en lugar de significar el mejoramiento del sistema, determinará un problema para el que no tendremos respuesta. Si baja el índice tan angustiante de deserción pero no tenemos donde poner a los chicos, en lugar de una solución se produciría una mácula más para nuestro sistema.

Se ha hecho referencia al problema de los comedores escola res y a los servicios educativos de apoyo. Este también es un tema angustiante. En lo que respecta al Ministerio nacional, asumo la responsabilidad de ver de qué manera podemos, con los mismos fondos que tenemos, hacer una acción más efectiva y directa. Pero también hay que tener en cuenta que a veces más que una cuestión de fondos disponibles, es una cuestión de eficacia en el manejo de dichos fondos. Mientras no logremos distintas formas de movilización de estos recursos de asignación, no creo que desde aquí se pueda manejar el funcionamiento de los comedores escolares en todo el país. Históricamente se ha demostrado que ese procedimiento no tiene ninguna posibilidad de ser efectivo.

Por otra parte, el gasto de dinero que significa que se movilicen los requerimientos desde las provincias hacia el Ministe rio, para luego volver a las provincias, implica que gran parte de esos recursos de apoyo para todo el servicio educativo se gas ten en el camino. Y esto mismo es válido con referencia a la alimentación y a los apoyos sanitarios a que se hizo referencia en la mañana de hoy. A continuación el Ministro considera que del análisis de las exposiciones efectuadas por los señores Ministros surgen proble mas que en gran parte se reiteran y que sus soluciones deben concretarse en una política educativa nacional. Sobre esa ba se, señala que por la tarde debería fijarse una metodología para su realización, de manera tal que los principios de ejecución y de solución de esas aspiraciones comunes a todas las ju risdicciones, respondan adecuadamente a la realidad del país.

Siendo las 13 y 10, el señor Presidente invita a los señores Ministros a pasar a cuarto intermedio hasta las 15.

A las 15 y 20 se reanudan las deliberaciones y queda abier to el debate.

Se designa una comisión o grupo de trabajo con un representante por cada provincia que elaborará las ideas y las propues tas presentadas por los señores Ministros. Las que no puedan nombrar un representante por tener un sólo delegado, harán lle gar sus prioridades expresadas por escrito a la mesa de trabajo.

Dicha comisión designará un presidente y un secretario. El propósito es instrumentar una resolución en la cual se establez ca la modalidad y el procedimiento de trabajo a desarrollar. El CFE se mueve a través de dos tipos de instrumentos: resolu ciones y recomendaciones. En este caso cabria establecer una resolución que tuviera en cuenta todos los aspectos que se han presentado como temario relevante para el CFE. Además el Ministro de Cultura y Educación de la Nación nombrará un grupo de apoyo para el trabajo conjunto con los señores delegados que no han podido designar representante, a fin de poder incorporar sus sugerencias.

Previamente a la reunión de la comisión o grupo de trabajo, el Ministro pone en claro algunos puntos de partida que fijan una forma de política de coordinación que el Ministerio de Cultura y Educación se propone realizar.

"En ese sentido, cabe mencionar la manera en que procedere

mos orgânicamente a ejecutar esta política de descentralización desde una primera faz que pueda ser inmediata. Algunos señores Ministros preguntaban si podían llevar algún tipo de indicación general sobre como proceder en la inmediata, a la llegada a sus provincias, con respecto a todos los servicios educativos que la Nación presta en las respectivas provincias. La situación no es igualitaria para todas las provincias. Hay alaunas de ellas en las que existen determinadas delegaciones de los servicios naciona les y en otras no. En este acuerdo de partes no existe integración formalizada en el Consejo Federal de Educación, Creo que ya podemos tomar como un objetivo inmediato, independientemente de las instrucciones que van a ser impartidas a todos los delega dos zonales o supervisores generales en las provincias, el hecho de que las autoridades educativas provinciales puedan tomar con tacto, en una primera instancia, con los representantes en todos los niveles educativos que puedan existir en las provincias a e fectos de una inmediata coordinación de acciones. Esa inmediata coordinación de acciones significa que la provincia entre a con versar directamente, que participe en el planeamiento, en el pro blema y en la acción que los distintos órganos de la conducción del ministerio nacional tienen descentralizados en las provincias.

Esta primera fase significa que tenemos que ponernos a traba jar sobre la base de estas delegaciones. De esta forma, empeza remos a tener no problemas de la Nación en las provincias y no de las provincias respecto de la Nación, sino problemas que nos son comunes. Tendrá que formalizarse algún acuerdo concreto para ver de qué manera entramos a funcionar de ahora en más. La intención es -más allá de esta definición de políticas que los se ñores Ministros podrán ejecutar de retorno a sus provincias- con certar muy bien las expresiones para establecer un sistema más or gánico de mando y de conducción y establecer definitivamente la cooodinación de los servicios nacionales en las provincias. Qué es lo que puede existir en las provincias? En las provincias pue den existir supervisiones generales de nivel primario con asiento

fundamentalmente en las capitales. Lo primero sería entrar en contacto con quienes tienen esa responsabilidad, a fin de decir les que a partir de este momento y por decisión de una política nacional que hemos concertado, trabajamos en conjunto, ya que el problema de las escuelas en las provincias es común a todas. Considero que en un plazo no muy lejano -propondita que sea, tal vez, de 30 dias - tenemos que establecer formas educativas. Lo tendremos que hacer a través de una concertación muy clara en tre la Nación y aquellas provincias que realmente deseen asumir esta responsabilidad, para lo cual la conducción educativa será asumida por parte de las provincias sin que ello signifique una transferencia total del sistema educativo, por cuanto creo que eso nos tomará mayor cantidad de tiempo. Es decir, lo que queremos en esta primera instancia, es establecer un sistema de educación organica en donde las provincias asuman la responsabilidad de po der introducir el mando, la orientación y la organización dentro de las delegaciones nacionales y las distintas jurisdicciones. Es to hace a fos distintos niveles y a las distintas situaciones. Exis ten, por ejemplo, provincias en las que hay delegaciones y super visores de enseñanza media; y, en algunas, supervisores del Con sejo Nacional de Educación Técnica. Con estas representantes de la delegación nacional, los Ministros entrarán, a partir del dfa de mañana, en un primer contacto de cooperación e integra ción de acciones. Trataremos luego de formalizar, para no hacer incongruencia de conducción, un acuerdo y ver cómo se manejará en el futuro esta relación en donde transferimos a las provincias la responsabilidad de conducción de estas delegaciones descentra lizadas. También, pueden existir delegaciones de enseñanza pri vada; es decir, supervisores de enseñanza privada con asiento en las provincias. Estas delegaciones de enseñanza privada entran también a trabajar coordinadamente con los señores Ministros pro vinciales a los efectos de aunar acciones comunes. Existen, ade más, en distintos lugares del país, delegaciones de DINEA. En algunas provincias, como por ejemplo Mendoza, existe por decre

to el nombramiento de una delegación coordinadora. Por otra parte, a partir de ahora la responsabilidad de la conducción edu cativa la vamos a efectivizar, en primer lugar, como una política de hecho, más allá de los acuerdos que podamos tener en no más de treinta días. La decisión del Ministerio de Educación de la Nación es asumir algunas acciones concretas que hacen a esta misma situación. Inicialmente habíamos estal lecido un procedimiento por el cual la concentración de los mejores docentes pro vinciales se canalizaba hacia Buenos Aires. Es propósito de este Ministerio, de ahora en más, suspender la convocatoria a concur sos a fin de evitar esta concentración en Buenos Aires. Las con vocatorias de servicios en todos los niveles, modelos y formas del sistema educativo se harán para que los supervisores queden con asiento en sus respectivas provincias.

Otra situación relacionada con esto es la de que en algunas provincias existen delegacianes administrativas junto con las de supervisión general pedagógica del Consejo de Educación, o de legaciones administrativas de la Dirección General de Adminis tración del Ministerio. Es necesario que estos señores represen tantes de estas delegaciones se pongan en contacto con los seño res Ministros y se inicien, de inmediato, acciones de coordina ción. Las dificultades en la tramitación de diversos asuntos, co mo por ejemplo partidas básicas para la alimentación, construc ciones, etcétera. Surgen de la existencia de delegaciones provin ciales, con una total falta de coordinación entre éstas y las di recciones generales de administración, sea del Consejo del Ministerio o del Consejo Nacional de Educación Técnica. Creo que la mejor forma de canalizar estos asuntos es ponernos a traba jar inmediatamente.

Considero que en la preparación del presupuesto para la educación del próximo año, se deberá lograr una instrucción de tipo general –que dará el Ministerio de Cultura de la Nación– la que se realizará mediante el ordenamiento de programas específicos y separados por jurisdicciones provinciales. La técnica general del armado de nuestro presupuesto ha sido una bolsa general de horas de cátedra, de cargos, de maestros de grado, sin especificación concreta y sin saber hacia dónde se vuelca el esfuerzo educativo de las acciones de la Nación respecto al interior del país. Nosotros pensamos que en el próximo presupuesto —entiendan que es un presupuesto de emergencia— la educación deberá estar instrumentada por jurisdicciones provinciales.

Que ventaja tiene en el orden practico esta división por pro vincias de nuestro presupuesto provincial? Primero, que nos o bliga a todos inclusive -partiendo de la Nación- a pensar que los programas debemos instrumentarlos en función de realidades concretas y de jurisdicción muy delimitadas como son las provin cias. De tal manera, cuando planifiquemos, como por ejemplo en función de la extensión de las horas de cátedra, concretamen te de la enseñanza media, en la cual el orden nacional tiene ma vor accesa, debemos realizar el estudio de acuerdo con los reque rimientos educativos, en fucnión de las prioridades que fijemos en esta misma reunión. Entonces, inclinémonos -o sea pongamos el mayor esfuerzo- hacia aquellas provincias que tienen mayores problemas de desarrollo educativo concreto. La solución tiene que ser inversamente proporcional en aquellas provincias con un menor desarrollo educativo relativo. De esta manera, al estable cer esta inversión nacional de los recursos para las provincias, creo que realmente empezaremos a entender la unión global del país, y no estaremos ante una bolsa a la que se accede por reque rimientos y por presiones, sino que examinaremos los datos que nos sean suministrados por las distintas provincias con respecto al crecimiento de las matriculas o la situación real de las matri culas, o el programa en su conjunto. Estas medidas, junto con otras, podrian ser la de canalizar el proceso de perfeccionamien to docente que se ha establecido. Creo que medidas tan concre tas concebidas para toda la Nación en su conjunto indicartan o perar de inmediato y además diseñar un procedimiento para los

próximos años, al igual que se establecería una filosofía general con formas operativas directas e inmediatas, en las cuales podríamos concretar estas aspiraciones.

Al término de esta exposición se anuncia que a partir de ese momento los titulares de delegación -únicamente- se reunirán en forma reservada con los representantes de las fuerzas armadas en el Ministerio de Cultura y Educación para establecer temas de carácter prioritario que serán tratados posteriormente.

Siendo las 17, se pasa a cuarto intermedio.

A las 20,10 se reanudan las deliberaciones, habiendo conclui do las distintas comisiones la elaboración del temario.

El Ministro anuncia que la Dirección de Arquitectura Educa cional del Ministerio va a entregar a los señores Ministros, cupos del Plan PAIS, de acuerdo con la programación efectuada al respecto y con algún tipo de prioridades establecidas en función de problemas algunas de las cuales eran conocidas y otras sobre las que había compromiso en firme para atender.

Elección del Comité Ejecutivo - Decreto-Ley N\*19,682 Artículo 9\*:

Presidido por el Ministro de Cultura y Educación de la Nación se procede a la elección del Comité Ejecutivo según lo establece la antedicha ley y se da lectura al resultado obtenido:

Presidente: Ministro de Cultura y Educación de la Nación.

Vicepresidente: Secretario de Estado de Cultura y Educación de la Provincia de Córdoba.

Secretario Ejecutivo: Ministro de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro.

Vocales: Secretario de Estado de Educación y Cultura de la Provincia de Tucumán,

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Mendoza

Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Corrientes. El organismo así constituido tendrá a su cargo el desarrollo y la implementación de todo el plan de trabajo que será ordena do como consecuencia de esta Asamblea.

Se solicita que para apoyo del Comité Ejecutivo, el CFE, a través de los señores Ministros, concrete la participación de técnicos de los gobiernos provinciales para trabajar en el ordenamiento de los programas en forma sistematica y ordenada con mejores mecanismos de comunicación, que con el mero grupo de a poyo constituido por funcionarios del Ministerio Nacional.

Se fija como primera reunión del Comité Ejecutivo del CFE el día 11 de mayo de 1976 a las 10.30 a fin de elaborar un plan

de trabajo.

Se solicita a los señores Ministros que manifiesten aquellos aspectos que crean de total y absoluta urgencia, a fin de que se pueda instrumentar alguna suerte de medidas, ya sea por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o por parte del CFE, para dar solución a estas cuestiones de suma importancia

A continuación se da lectura a las resoluciones por las que se aprueban los temas que serán tratados por las Comisiones del CFE y la integración del Comité Ejecutivo del CFE.

El texto de ambas resoluciones figura en los Anexos 3 y 4.

Una vez tratados todos los te mas el Presidente del Comité Eje cutivo promete enviar a los señores Ministros una pequeña reseña que resumirá las deliberaciones con las exposiciones más importantes.

El profesor Ricardo Pedro Bruera da por finalizada la Asana ea con las siguientes palabras:

Consideró que, con la humildad con que hemos iniciado y pensado los alcances de la reunión, hemos cumplido con los objetivos del día de la fecha; o sea, relevar los temas más importantes, es tablecer acciones directas de cooperación y poner en funcionamiento, en forma orgánica, el Consejo Federal de Educación. Por todo ello, y por la aceptación de un compromiso que es la ta

rea que nos espera, les agradezco desde la Presidencia todo el esfuerzo realizado, la paciencia puesta en la consideración de los temas y, de ahora en más, nos queda mucho por hacer.

Señores Ministros: muchas gracias.

Siendo las 21.15 queda concluida la Tercera Asamblea Extra ordinaria del Consejo Federal de Educación.



## ANEXO T

## LISTA DE PARTICIPANTES

## NACION

Prof. Ricardo Pedro BRUERA	Ministro de Cultura y Educación
Clte.(RE)Enrique Leopoldo CARRANZA	Secretario de Esta do de Educación
Cop.de Nav.Radi MOYANO ARRIGONI	Delegado Militar en la Subsecretaria de Educación
Comodoro Felipe TORRENT	Delegado Militar
Cnel, Carlos Horacio GARAY	Delegado Militar
Cap.de Nav.Carlos Anibal VALENTI	Delegado Militar en el Consejo Na cional de Educación
Cnel. Héctor Jorge LABORDA	Delegado Militar en el Consejo Na cional de Educación Técnica
Cap.de Fragata Bernardo VISCONTI	Delegado Militar en la Dirección Na cional de Educación Aaropecuaria

Cap.de Nav. Gustavo CONDE	Delegado Militar en la Dirección Na cional de Enseñanza Media y Superior
Tte.Cnel. Federico JANDABURU	Delegado Militar en la Superintendencia Nac,de la Enseñanza Privada
Vicecomod, León VIDAL MALLO	Delegado Militar en la Dirección Nacio nal del Adulto
Tte.Cnel.Vicente Héctor NOE	Delegado Militar en la Dirección Nacio nal de Enseñanza Diferenciada
Mayor Radi Julio GOMEZ SABAINI	Delegado Militar en la Dirección Nacio nal de Educ, Artistica

Tte Cnel. Carlos Jorge KRAPF	Delegado Militar en la Dirección Nac.de
	Educación Física, De portes y Recreación
Prof Alaidos AA PEALS	Director Nac a/c

	Educación Fisica, De portes y Recreación
Prof.Alcides M.REALI	Director Nac.a/c. Dirección Nac.de in vestig.Experiment.y
	Perfeccionamiento Educativo
Tte.Cnel.Walter FERNANDEZ REY	Delegado Militar Adm

Sanidad Escolar

Prof. Carmelo G. DE LUCCIA Director Gral de Pro gramación y Control de Gestión Prof. Julio César ZAPATA Secretario Privado de S.E.el señor Ministro Sra Florencia Guevara de VATTEONE Directora del Centro Nacional de Documen tación e Información Educativa Nestor Antonio PONFERRADA Ministerio del Interior **BUENOS AIRES** Jesús Ovidio SOLARI Ministro de Educación Floreal Alberto CONTE Subsecretario de Edu cación Doly Myriam MARIANO Inspectora de Escuela Primaria Común Alberto José SKRT Jefe Departamento Programación Educa tiva

## CORDOBA

José María FRAGUEIRO

Secretario de Estado de Educ. y Cultura

Julio César ROMERO

Interv. Consejo Gral. de Educación

### CORRIENTES \

Gustavo Horacio REY Ministro de Cultura

y Educación

César DIAZ Subsecretario de Edu

cación

Graciela Levatti de REY Delegada Coordin.de

Educ.de la Prov.de

Corrientes

María M, Rivero de PRIETO Coord. Cultural Casa

de Ctes.en Bs. Aires

Myriam E.Lencina de CASTRESANA Delegada de Educ.de

la Prov.de Ctes.en Bs.

Aires

CHACO

Oscar José ZUCCONI Ministro de Gobierno,

Justicia y Educación

Rafael Desiderio FALCON Inspector de Enseñan

za Primaria

CHUBUT

Ricardo GARCIA DEL HOYO Ministro de Gobierno,

Educación y Justicia

Alesio Miguel SAADE Asesor Educación y

Cultura

## ENTRE RIOS

Luis LEVIN Secretario de Estado

de Cultura y Educación

Secretaria Gral.Con Noelia ROMERO sejo Gral de Educación

Clara V. Prevedel de BONFILS Jefe Planeamiento

FORMOSA

Odilio Luis OCCELLO Subsecretario de Edu

cación y Cultura

Emilio Ramón LUGGO Intervien el Consejo

Gral.de Educación

JUJUY

Angel Enrique LEDESMA MENDEZ Subsecretario de Edu

cación y Cultura

Presidente del Conse Micola de SUGRAÑES

jo Gral, de Educación

Luz E. Alvarez García de ORELLANA Directora Gral.de E ducac. Media, Espec.y

Artistica

LA PAMPA

Luis Maria MARTINEZ VIVOT Ministro de Gobierno,

Educación y Justicia

Héctor Francisco OlASCOAGA Subsecretario de Cultura y Educación

Faustino Horacio BUSTOS Inspector de Enseñan

za <sup>P</sup>rimaria

Anibal Marcelo ZAMUDIO Supervisor Enseñanza

Primaria

Ana Della Gatica de ATHAYDE Inspectora de Enseñan

za Media

LA RIOJA

Carlos Andrés FALCO Subsecretario de Edu

cac ion

MENDOZA

Juan Est eban ECHAZU Ministro de Cultura

y Educación

MISIONES

Horacio Rinaldo RODRIGUEZ MOTTINO Ministro de Bienestar

Social y Cultura

Lylian de las Mercedes M.de GAMARRA Interventora Consejo Gral de Educación

María E.Rasttopolo de VALLEJOS Asesora de Secunda

ría y Superior

Alejandro Fabian PAJON

Coordinador de Escuelas Nac, y Provinciales

NEUQUEN

Enrique Mario SUAREZ

Ministro de Gobierno, Educación y Justicia

Carlos Roberto CASTELLANOS

Asesor de Educación

Marcelo ZAPIOLA

Interventor Consejo Provincide Educación

Alé ZEINAB

Directora Gral.de En señanza Primaria

RIO NEGRO

Ricardo Enrique GOROSTIAGA

Ministro de Asuntos

Sociales

Rodolfo Emilio MUNNE

Interventor Consejo Provincide Educación

SALTA

Eugenio TARUSELLI

Secretario de Estado de Educación

NAUL NAZ

Jorge Radi PEREZ RUEDI

Ministro de Gobierno y Educación SAN LUIS

Carlos S. SAN MARTIN

Subsecretario de Edu

cación y Cultura

SANTA CRUZ

Martha Margarita FOX

Subsecretaria de Edu

cación

SANTAFE

Orlando PEREZ COBO

Ministro de Educación

y Cultura

Virgilio Abelardo CORDERO

Subsecretario de Edu

cación

SANTIAGO DEL ESTERO

Aldo VALENZUELA

Ministro de Gobierno, Justic., Trabajo, Culto

y Educación

Edvino Alfredo PAZ

Analista Principal Tec

nico Docente

TUCUMAN

Olegario Jorge VON BUREN

Secretario de Estado de Educación y Cultura

Director Instituto de Perfeccionamiento Do cente

WALVERLAND Experience

# DISCURSO DE APERTURA PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION, RICARDO PEDRO BRUERA

Señores Secretarios de Estado, señores Ministros, señores Subsecretarios, señores asesores, señores jefes de distintas áreas de conducción del Ministerio, señores delegados militares en el área educativa: en estos momentos iniciamos la puesta en funcio namiento de este organismo coordinador da las acciones educativas entre la Nación y las Provincias. Tal vez resulte fundamentalmente necesario que, antes del análisis de los respectivos problemas, partamos de una visión general con carácter de diagnós tico de la situación educativa en el país.

Si en estos momentos hacemos un análisis de como estábamos en materia de educación, creo que lo que ha sido un diagnóstico constante en los áltimos años se ve agravado por distintas características muy particulares, que los señores Ministros habrán podido comprobar en el relevamiento de los problemas de sus respectivas provincias y que nos afectan a todos por igual dentro del panorama nacional.

El diagnóstico, que yo llamaría político, de la situación ac tual del sistema educativo nacional nos indica que algunas ten dencias que se insinuaban como peligrosas o negativas en el proceso histórico del país, en los últimos tiempos no sólo han acen tuado sus líneas o rasgos en los aspectos que las hacía menos reco mendables, sino que además se han creado otros elementos de tras tocamiento y confusión que presentan la realidad educativa del país si no absolutamente negativa "porque no podríamos llamaría así"— al menos de difícil solución en cuanto a sus problemas con cretos e inmediatos.

Cuál es la realidad política de la situación que enfrentamos? En lo que hace al funcionamiento global del sistema hay algunos problemas que siguen siendo dramáticamente históricos en nuestra realidad nacional.

Si lo tomamos por niveles, podemos afirmar que partimos de un nivel pre-elemental prácticamente no desarrollado en el país, con todas las implicancias que ello presupone luego, ya que exis ten determinadas carencias de nuestros niños antes de ingresar en la escuela primaria, que no son atendidas en el momento oportuno.

Si enfocamos el nivel primario como tal, las constantes ya históricas que son un peso en la conciencia nacional, o sea lo que hace al desgranamiento y repetición dentro de todo el sistema e ducativo del país, vemos que está cobrandosi no mayor gravedad, por lo menos dentro de lo que tendría que ser un proceso de eli minación, si una variable histórica que ya pesa muy significativa mente sobre la realidad educativa. Tenemos en todo el país una tasa de deserción del 50%, pero esta es una tasa engañosa porque se logra mediante compensaciones significativas de los grandes centros urbanos que inciden profundamente en cuanto al índice total. Así, podemos sostener que mientras en los grandes centros urbanos la tasa de retención es del 80%, en muchas de las provin cias esa misma tasa del 80% es de deserción.

Esta situación que gravita sobre la escuela primaria tiene in cidencia directa sobre nuestra escuela media. Nuestra escuela media, que tenla un ritmo histórico de crecimiento en todo el país muy significativo ya que se duplicaba década a década, en estos momentos está detenida en razón del bajo crecimiento demográfico del país, que sumado a la referida situación de no crecimiento de la escuela primaria, hace que la escuela media crezca a un ritmo excesivamente lento en todas las jurisdicciones nacio nales. Más aán, diría que contrariamente a lo que pareciera in dicar una estimación lógica, está creciendo mucho más en las provincias que en la jurisdicción nacional propiamente dicha.

En cuanto al nivel terciario, si bien es un problema que no nos afecta directamente en lo que respecto a nuestras jurisdiccio nes, vemos que tiene un crecimiento real de matrículas, pero es te incremento no es significativo para el desarrollo del país ya que, precisamente por la inorganicidad del sistema universitario, está demostrado que este aumento cuantitativo no atiende en for ma alguna a un real sentido de crecimiento cualitativo necesario en cuanto a una política nacional realista de aprovechamiento de los recursos humanos.

Este cuadro, que indica un estancamiento general de nuestro sistema educativo, presenta además otro problema político que los señores Ministros y todos aquellos que consideran la realidad nacional mirando la perspectiva integral del país tienen claramente definido. Mientras una enorme concentración de poder político, de poder cultural, de poder intelectual, de poder tecnológico y de recursos financieros se aglutina en torno a la gran metró políque es Buenos Aires, el resto del país sigue expectante las consecuencias de esta situación, que implica la arquitectura del país en torno a una ciudad capital.

Esta situación, que todos conocemos y que la sentimos como una dolorosa realidad, en mi opinión tiene un origen histórico dentro del campo educativo. Por distintas circunstancias, en el proceso histórico de diagramación del sistema educativo se tendió progresivamente a la centralización del poder educativo en torno al gobierno nacional, la cual siguió paralela a una concentració del poder de decisión en los organismos de conducción educativa del aobierno central. Este fenômeno de centralización generó o tro proceso que representa una realidad y que tendremos que repen sar dentro del reordenamiento de nuestro sistema educativo. El centralismo generó la burocracia. En estos momentos, esta inmen sa mole de poder educativo que significa el Ministerio Nacional. si bien concentra la totalidad o gran parte de las posibilidades de decisión, no tiene movilidad porque carece de la fuerza necesa ria para dar respuestas efectivas a los requerimientos del país, mien tras que como concentración de poder se ordena en función de las

crisis y de los problemos de la burocracia y no en función de las necesidades del país.

Manejar todo este proceso implica también acciones historicas. No deseo retomar desde demasiado tiempo atrás cómo vienen perfilándose estas posibilidades de acciones entre la Nación y las Provincias en torno a las competencias jurisdiccionales, pero sí deseo tomar la última parte de este proceso o sea lo que es pecíficamente se centra en torno al Consejo Federal de Educación.

Históricamente, y sintetizando, la Nación, basada un poco en el principio constitucional que asigna al Congreso el fijar pou tas para la educación general y universitaria, estableció planes uniformes para todo el país. Después, por una serie de procesos, de acciones educativas en las provincias, y más allá de lo que eran específicamente los ex territorios nacionales, constituyó to do un sistema de realizaciones educativas en los campos provinciales tanto en el orden oficial como a través del sector privado, creando por la Ley Lainez institutos de enseñanza primaria, y posteriormente otras de enseñanza media.

Este nos ha presentado una primera situación, que es la super posición de acciones educativas entre las realizaciones que efection las distintas jurisdicciones, primer problema que seguramente preocupa a todos los señores Ministros como preocupa también al gobierno nacional. Este proceso intentó corregirse mediante algunas medidas -yo diría- un tanto apresuradas en el estilo y en la forma. Me refiero concretamente a las transferencias de servicios educativos a las provincias, que no tuvieron los instrumentos adecuados para ser efectivas, que no partieron de los principios válidos para su concreción, sino en alguna forma crearon más problemas de los que pretendían solucionar.

Este primer aspecto, de la transferencia de los servicios, se frustő en gran parte porque no se entendió cabalmente cuál era la finalidad última de este proceso. Además, existieron acciones dispares porque, por ejemplo, mientras existía la tendencia política y educativa de descentralización de servicios, se acentuaban

las líneas de la centralización impositiva. En aquel momento, como Ministro de la provincia de Santa Fe, sosteníamos que de esa manera nos descentralizaban los problemas, pero seguían centralizadas las soluciones, con lo cual no era aceptable desde ningún punto de vista una transferencia de escuelas.

Pero también se pensó en otros mecanismos, aparte de este primer intento, en los cuales trabajamos con algunos de los seño res presentes, buscando soluciones de integración. En primer lu gar, se creó este Consejo Federal de Educación, que quiero per filar con el parecer conjunto de los señores Ministros para articular una nueva tendencia y posición dentro del sistema educativo nacional.

Se dictó la ley nacional sobre validez de estudios y títulos, ley que logramos en Salta en una reunión similar a la presente, para dar mayor flexibilidad al sistema. La ley nacional de vali dez de estudios y títulos significó para las provincias lo que po dríamos denominar el reconocimiento de su mayoría de edad, en el sentido de que se hacían responsables de los certificados y de los títulos que expiden y que había una correspondencia, no sólu de la Nación con las provincias y de las provincias con la Nación, sino de las provincias en sí. Este régimen nacional pretendió en carar un problema fundamental que es el de quien determina y de qué forma se establece la articulación curricular del sistema edu cativo nacional. Esta tarea estaba reservada anteriormente y con exclusividad a la decisión de los organismos nacionales, o sea, que toda la articulación del curriculum respondía a las exigencias que se establectan desde el Ministerio Nacional y organismos de pendientes, de tal forma que las provincias sólo eran en definiti va inspeccionadas por el cumplimiento de los objetivos que le e ran propuestos por el sistema nacional, que podía o no reconocer los títulos que se le brindaban, si ello estaba de acuerdo con las exigencias de este Ministerio.

La ley de validez de estudios y títulos partía de este criterio de flexibilidad, pero también partía de un criterio de articulación de todas las jurisdicciones nacionales, por el cual los estudios de todo el país se establecían sobre la base de una concertación de acciones entre las provincias y la Nación, y sobre tres factores: contenidos mínimos, escolaridad cumplida y el nivel global de formación alcanzado por los alumnos. Así, no se dejaba en des cubierto y al azar la articulación nacional del sistema, sino que todos, Nación y provincias, arquitecturaban este sistema en fun ción de estos tres principios básicos, porque a nadie escapa que con un país como el nuestro con esta situación tan particular de una gran concentración urbana en el litoral y un gran vació en el interior, no podemos darnos el lujo de desarticular el sistema educativo.

Todo esto, que estaba establecido como un principio básico de realización conjunta entre Nación y provincias, por distintas razones históricas ha quedado un poco de lado, con lo cual creo que se ha agregado un ingrediente adicional en la materia. Al no actuar en forma concertada con los contenidos mínimos, y con los niveles globales de formación y al no establecerse parámetros so bre qué se entiende por escolaridad cumplida, hemos caído un po co en lo que nunca se quiso caer: la incomunicación entre las jurisdicciones, es decir, que no hay mayor relación en torno a esta nueva organización del sistema que se había propuesto.

Tenemos algunos problemas concretos en este sentido. Si bien hubo un principio de flexibilidad y -yo dirla- de libertad, tam bién en estos momentos padecemos problemas de incongruencias en el sistema, ya que al fijarse las acciones particulares de ca da una de las jurisdicciones, es indudable que el conjunto no se ha enriquecido, sino que cada uno ha avanzado según sus posibilidades y sus pareceres, pero sin la concentración que significa el funcionamiento de este organismo.

Entonces, concretamente, este problema afecta y puede afectar a casos muy directos que nos preocupan, por ejemplo, el sis tema nacional de formación docente, tanto a la Nación como a las provincias conjuntamente y la validez de estudios y títulos in

terprovinciales y nacionales. También, en lo que hace a la programación de otro tipo de estudios, como pueden ser los bachille ratos para adultos o a algún otro tipo de preocupación sobre la que los señores Ministros informarán en conversaciones próximas. Estos casos, al no tener articulación nacional crean el desconcierto en cuanto a las actitudes a adoptar, debiéndose encontrar el camino adecuado para evitar incongruencias, con respecto a problemas de este tipo que puedan surgir en el desarrollo de las deliberaciones.

Más allá de esto, se lograron algunos avances en la relación entre la Nación y las provincias y en la coordinación de los as pectos educativos, por ejemplo, en lo relativo a administración de personal. Se trata de pequeños avances, pero que son significativos a fin de solucionar viejos problemas como eran los trámites interprovinciales, los traslados transitorios, con el objeto de dar mayor flexibilidad y coherencia al sistema en todo el país.

Planteado así el diagnóstico general y establecidas las bases sobre las cuales hasta el momento se intentó solucionar algunos de los problemas y establecer los puntos de partida con que se piensa encarar, desde este Ministerio Nacional, una política edu cativa que tienda a corregir la situación por la que hacemos estos comentarios. Dos son los puntos de partida básicos: uno, la desbu rocratización del Ministerio con la consiguiente realización de su descentralización. Este punto de partida surge de una idea muy clara y de las experiencias históricas que también hemos vivido. Sería imposible realizar la transformación educativa del país, y producir los cambios requeridos por medio de este monstruoso apa rato con que el Ministerio de Educación de la Nación agota gran parte de los recursos destinados a educación para todo el país, y no sólo agota los recursos sino también agota las posibilidades de rea lización operativa. La verdad es la siguiente: resulta totalmente imposible producir el avance educativo en el país, o sea, lograr la perfección de nuestros métodos de enseñanza, transformaciones pedagógicas y mayor rendimiento del sistema, si previamente no tenemos una idea mucho más coherente de como organizar en un

nuevo modelo el desarrollo de nuestro sistema educativo nacional.

La idea de descentralizar no va desunida de la idea de unificar la totalidad de las jurisdicciones en un solo proceso global.

Nosotros estimamos que es absolutamente imprescindible establecer la unidad de la política educativa nacional y también paralelamen te a esta acción descentralizar la totalidad de las acciones educativas en el país. El primer ejemplo lo tiene que dar la Nación, o sea, que tiene que ser la Nación la que facilite los caminos de la descentralización, la que haga posible ir transfiriendo a nive les más descentralizados de educación la totalidad de las acciones que en estos momentos pueden depender de la decisión y de la concentración de poder que significa la existencia de las estructuras administrativas y burocráticas del Ministerio.

Todos padecemos simultáneamente esta situación. Los minis tros provinciales porque al hacer requerimiento de situaciones con cretas, que no sólo atañen al funcionamiento sino que hacen a problemas urgentes de la realidad educativa nacional, se ven imposibilitados de obtener rápidas respuestas, pues toda la tramitación y todo el proceso de eficacia está detenido por esta parálisis, por esta esclerosis general con que nada logra respuesta en un tiempo adecuado, sino que todo se refiere siempre a grandes proyecciones de planes cuya concreción en definitiva nunca termina de alcan zarse.

Esta idea fundamental trata de convertir al Ministerio de Educación de la Nación en el articulador de la política educativa nacional y en el organismo que procure la transferencia de los poderes de decisión, no sólo de los servicios educativos, sino también de los poderes de decisión reales a niveles cada vez más autónomos, que deben partir de las provincias, pero que a la vez, las provincias tendrán que tratar de formalizar hacia niveles propias más autónomos dentro de sus propias jurisdicciones. Creo que así comienza a perfilarse una ne cesidad imprescindible para que realmente podamos avanzar en el sentido real y concreto que nos proponemos.

Esta unidad política, a través de la integración de las juris dicciones, es un problema complejo y yo diría de no fácil solución, si es que no partimos realmente de la precisión total de lo que significa encarar una política de esta naturaleza. Primero, al crear este nuevo orden, creo que se trata de una cuestión política, pues el nuevo orden se establece dentro del esquema de un proyecto político total para el país; es decir, en la medida en que desarrollemos la idea de una concepción de país más armónicamen te integrado, se logrará la promoción en igualdad de oportunida des de todos sus habitantes, de tal manera que las grandes concentraciones no tengan prioridades sobre la totalidad real del país. En esa medida se concretará el nuevo orden.

También se trata de una cuestión jurídica, porque debemos desarrollar un nuevo sistema de relaciones entre la Nación y las provincias, que tendremos que estatuir y organizar en reuniones de trabajo de esta naturaleza, fundamentalmente a través del Consejo Federal de Educación.

Asimismo es un problema institucional, porque tendremos que arquitecturar, armar, ordenar las instituciones. O sea, no es cues tión de decir que vamos a descentralizar los servicios educativos y por una ley ya quedan establecidas las transferencias educativas de poder o de conducción educativa. No, tendremos que crear instituciones, o sea, tendremos que crear un nuevo modelo de or ganización que torne viable institucionalmente esta transferencia de poderes de decisión y de organización del sistema en el país. Esto, fundamentalmente, significa que contra la burocratización existente, contra la concentración del sistema educativo en su realidad presente, nosotros tendremos que pensar fórmulas que nos permitan, no a través de la exigencia de la ley, sino de la crea ción de organismos progresivos hacer real y efectiva esta transfe rencia, así como pensar en niveles más autonómos de decisión a fin de cumplir el ideal prímero.

Voy a dar algunos ejemplos para precisar más claramente el concepto. Normalmente, cuando desde la Nación se plantea un

tema de esta naturaleza se suele sostener, a veces muy equivoca damente, que tal vez la calidad de los recursos hu manos provin ciales, no sea suficiente para asumir la responsabilidad de la con ducción total de sus procesos educativos en cada una de las juris dicciones.

Hay, tal vez, un punto de verdad, si bien y discrepo con la concepción de fondo del problema. El punto es el siguiente. Si permanentemente los concursos nacionales siguen concentran do gente en Buenos Aires, y sacándole a las provincias lo que teó ricamente son sus mejores recursos para ser ubicados en las ofici nas capitalinas desde donde no pueden volver a sus provincias -porque, entre otras cosas, les faltan viáticos-, es lógico que, por ejemplo, todo el sistema de supervisión continõe siendo un drenaje de los mejores -teóricamente, vuelvo a repetirlo- recur sos de las jurisdicciones provinciales, que así vienen a instalarse en Buenos Aires, dejando de permanecer en sus respectivos luga res de origen, en los que su presencia es necesaria para producir como hombres del interior las acciones consiguientes.

Lo mismo vale para otro tipo de acciones que pretenden rea lizarse desde comisiones que funcionan en las provincias. Concre tamente, quiero referirme a un tema sobre el que, tal vez, na taremos luego más detenidamente: el de las escuelas de frontera.

Si en este tema específico, nosotros pretendemos manejar la integración y la seguridad del país desde una percepción conduci da por una comisión que centraliza la totalidad de su perspectiva desde Buenos Aires, pero que a la vez no crea los mecanismos co mo para que ese procesa de seguridad nacional se integre con la supervisión, seguimiento y responsabilidad de quienes están en el propio lugar de frontera, es indudable que aquéllas seguirán tan descubiertas como hasta el presente, por más que pretendamos crear mecanismos ágiles para la conducción de tales establecimien tos.

Son dos ejemplos que de alguna manera están indicando -co mo simples ejemplos- que la realidad nos impulsa no sólo a soste ner estos principios —sin leyes taxativas que nos indiquen cômo realizarlos— sino a crear mecanismos progresivos para que esta integración de un país concebido global e integralmente se realice por medio de diferentes formas de organización.

Es un problema de justicia social el que encaramos, porque la desigualdad de oportunidades establecida en el país como con secuencia de esta estructura del sistema educativo nacional, real mente hace que no tengamos la misma respuesta para nuestros niños y para nuestros jóvenes del interior que las que podemos tener para nuestras grandes concentraciones urbanas.

Todo esto termina en este nuevo modelo de organización que pretendemos para el país; modelo de transferencia de los niveles de decisión; modelo que no significa que desarticulemos para no articular nada sino que iniciamos un proceso de desarticulación progresiva mientras articulamos la nueva forma en que vamos a ir trabajando.

Yo recuerdo cuando se planteó el problema de la transferencia de los servicios educativos a las provincias. En esa ocasión yo asumí la representación de una provincia con posibilidades reales en muchos sentidos. Era la de Santa Fe. Y yo me preguntaba qué era lo que me estaban transfiriendo. Si eran los locales —con su situación en general por todos conocida—, pues los locales muy malos, regulares o buenos ya estaban en las provincias. Si me transferían los alumnos, ello ya era una realidad de mi provincia. Y lo mismo sucedía si se trataba de los docentes. Entonces, úni camente se transferían los problemas, y lógicamente ello es una situación que a nadie convence ya que paralelamente se otorgaba a las provincias la responsabilidad de resolverlos.

Planteada así la cuestión, creo que de nuestra imaginación y del énfasis que pongamos en nuestro trabajo realmente podremos arribar a nuevas formas para tratar de concretar estos principios básicos que acabo de enunciarles.

Se trata de lograr esta unidad política dentro de un marco de gran flexibilidad para con la forma en que encaremos la totalidad de la estructuración del sistema; flexibilidad para facilitar la co

municación entre las jurisdicciones; flexibilidad en cuanto a que brar los bloques con que la burocracia fundamentalmente coarta este tipo de iniciativas. Y me refiero también a problemas muy concretos. Mientras en los mayores niveles de decisión política -o sea, en mesas similares a ésta- se resuelven las situaciones sobre títulos, por ejemplo, en un momento de arminado las buro cracias existentes en una comisión equis, de anexo de títulos, no los inscribe en determinada juri sdicción porque le parece que el criterio para tal inscripción -si bien está avalado por una deci sión política- es negativo, y entonces no accede a lo que está determinado por un acuerdo de partes, como son los establecidos agui con respecto a la formalización de la validez de los títulos y estudios nacionales. Pongo esto por vía de ejemplo, para que se vea que el principal problema residirá en las respuestas con que el Ministerio nacional pueda hacer objetivas las aspiraciones y deseos de las provincias; que la flexibilidad que pretendemos para este nuevo modelo de organización tendrá que ser encarada con un criterio amplio, el de que formamos un solo país, pero también con la firme decisión de quitar todos esos bloques que en la Nación -y tal vez, en algunas provincias- traban la acción decisiva en orden a acuerdos que logremos por nuestras propias determinaciones.

El centro de todo este proceso que yo solamente acabo de enunciar -y sobre el cual intercambiaremos opiniones de inmediato- será este Consejo Federal de Educación. Yo pretendo que se lo entienda en toda su profundidad y en todo su sentido Intimo, como concepción del país. No se trata de una concesión gratui ta que la Nación le está efectuando a las provincias. No se trata de que esto se transforme en una serie de reuniones en las que de vez en cuando, se permite que se puedan presentar los problemas de las provincias. Se trata de un sentido profundo y de la real convicción de que el país se integra a través de esta mesa; que el país es uno y que todos, empezando por el Ministro Nacio nal, están y estamos al servicio de esa concepción integral del país.

El dueño del Consejo Federal de Educación no es el Ministro de Educación de la Nación. Todos somos participes de esta em presa, que nos es común porque es la empresa del país. Tengo la convicción de que a partir de este momento podrán surgir distin tas preguntas e inquietudes de los señores representantes de las provincias, las que sobre la marcha, en la práctica, habrá de permitir ejemplificar lo que acabo de expresar como un propósito del gobierno nacional, al que descontamos que ustedes habrán de aportar sus ideas. Con ese espíritu y con esa fuerza de convenci miento, yo deseo que pasemos ahora a dialogar sobre como ven ustedes estos problemas, cuáles son los aspectos que desean que sean tenidos en cuenta, qué integración de opiniones podemos realizar en torno a estas cuestiones, y entonces, a partir de ello, st tendremos una política nacional, pues no será la política del Ministerio de Educación de la Nación, sino un poco la política de todos nosotros, en función del país y en función del progreso y del desarrollo de todos los rincones de la Patria.

Esbozado todo ello en sus grandes criterios, yo deseo que los señores Ministros que quieran formular aclaraciones, ampliaciones, ratificaciones o rectificatorias, así como aportar ideas sobre estas cuestiones, traten sintéticamente de hacernos conocer cuál es su parecer; y a partir de all?, trataremos de practicar un pose el estilo de mesa redonda para el desarrollo de la presente reunión.

BUENOS AIRES, 10 de mayo de 1976.

## LA III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

#### RESUEIVE:

Aprobar los temas que serán tratados por las Comisiones del Consejo Federal de Educación, que corren como anexo de la presente, de acuerdo como lo determine el Comité Ejecutivo.

> RICARDO PEDRO BRUERA Ministro de Cultura y Educación de la Nación Presidente del Comité Ejecutivo del CFE

Martha Margarita Fox Secretaria

> Angel Enrique Ledesma Méndez Secretario

#### Temas Prioritarios a tratar por las Comisiones Permanentes del Consejo Federal de Educación

#### Comisión a): COORDINACION DE ACCIONES

- Coordinación inmediata y efectiva entre las jurisdicciones nacional y provincial.
- . Programa Nacional de Perfeccionamiento Docente.
- . Escuelas de drea de frontera.

#### Comisión b): RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS

- Plan Nacional de Arquitectura Escolar para nivel primario.
- . Plan equipamiento minimo de las escuelas.

#### Comisión c): LEGISLACION EDUCATIVA

 Objetivos o fines de la educación: Concepción y Agentes.

#### Comisión d): CONTENIDOS MINIMOS

- Diseño Contenidos Minimos para el Sistema Educativo Nacional.
- Perfeccionamiento del Régimen de validez de titulos.

#### Comisión e): PAUTAS PRESUPUESTARIAS

. Comedores Escolares.

#### BUENOS AIRES, 10 de mayo de 1976.

#### LA III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

#### RESUELVE:

Aprobar la integración del Camité Ejecutivo del Conseja Federal de Educación

Vice Presidencia: Provincia de Córdoba Secretaria Ejecutiva: Provincia de Rio Negro

Vocales:

Provincia de Tucumán Provincia de Mendoza Provincia de Corrientes

RICARDO PEDRO BRUERA Ministro de Cultura y Educación de la Nación Presidente del Comité Ejecutivo del CFE

Martha Margarita Fox Secretaria

> Angel Enrique Ledesma Méndez Secretario

# Esta publicación fue impresa en el CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Avda, Madero 235 - Ier, piso - Cap, Fed.

1976

- DISTRIBUCION GRATUITA-

### MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

#### CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 10 de mayo de 1976

Serie
LEGISLACION EDUCATIVA ARGENTINA N\* 11

Centro Nacional de Documentación e Información Educativa Av.E. Madero 235-ler.piso -Buenos Aires - República Argentina

# INDICE

i.	IN	TR	ODUCCION	ě
	A.	A	untecedentes	5
	В.	T	emario	5
		A	genda	ć
H	OF	RG	ANIZACION Y DESARROLLO DE LA REUNION	
	A.	P	Participantes	ć
	В.	A	Acto de Apertura y Sesión Plenaria	7
			ANEXOS	
ANEX	0	ī.	Lista de participantes	25
anex	0	2.	Discurso de apertura pronunciado por el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Profesor Ricardo Pedro Bruera	34
ANEX	0	3.	Resolución por la que se aprueban los temas que serán tratados por las Comisiones del CFE	47
ANEX	0		Resolución por la que se aprueba la integración	40